ACTA CORRREGIDA

ACTA Nº 530

Sesiones ordinarias de 28 de septiembre de 2006

Las sesiones ordinarias Nº 928 y Nº 929 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 28 de septiembre de 2006. Presidió la Vicepresidente, señora Paulina Dittborn. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Margarita Herreros, Elizabeth Lira, Marino Pizarro y, en representación del Ministro de Educación, el señor Julio Castro. Excusaron su asistencia los señores Jorge Huerta, Nicolás Velasco y Fernando Lolas. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva (s), señora Nelly Pinto de la Paz y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión Nº 928 a las 13:00 horas.

Sesión Nº 928

1. **Acta de las sesiones anteriores.**

   El acta Nº 529 de las sesiones ordinarias de 31 de agosto de 2006, fue aprobada sin observaciones.

2. **Cuenta.**

   a) La Secretaria Ejecutiva (s) informó al Consejo que el proyecto de ley que crea un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior concluyó satisfactoriamente su tramitación ante el Tribunal Constitucional, restando sólo su promulgación y publicación para que entre en vigencia.

   b) La Secretaria Ejecutiva (s) informó que la Coordinadora Nacional del SIMCE, señora Lorena Meckes, invitó al Consejo a participar en una sesión de la Comisión para el Desarrollo y Uso del SIMCE. Indicó que en esa sesión se dará cuenta de los avances implementados por el Ministerio de Educación a propósito de las sugerencias de cambios al SIMCE que hiciera dicha Comisión en el año 2003. Los consejeros acordaron solicitar a la señora Erika Himmel que integre esta comisión, en representación del Consejo, atendida su reconocida experiencia en el área.

c) La Secretaria Ejecutiva (s) informó que la Universidad Internacional de la Empresa, UIE, (en formación) presentó, para su revisión de forma, su proyecto institucional y de cinco carreras, luego de haber concluido el trámite de registro y aprobación de estatutos en el Ministerio de Educación. Agregó que la institución pretende ofrecer las carreras de Ingeniería Comercial (jornada diurna y vespertina), Ingeniería en Agronegocios (jornada diurna), Ingeniería en Administración de Empresas (jornada diurna y vespertina), Comunicación Empresarial (jornada diurna) y Administración y Gestión Pública (jornada vespertina), todas en la ciudad de La Serena.

d) La Secretaria Ejecutiva (s) informó al Consejo que en la edición del día 15 de septiembre del diario "La Segunda", se publicó una crónica acerca de la situación en que se encuentra la tramitación ante el Consejo Superior de Educación del proyecto de la Universidad del Deporte (en formación), en la que se destaca que la burocracia administrativa ha retrasado la concreción de dicho proyecto universitario. La señora Pinto indicó que, con el fin de efectuar algunas precisiones respecto de este tipo de procesos y en pro de la claridad de la información entregada al público, envió una carta al Director del diario, por la que explicó que a la institución le resta demostrar que cuenta con los recursos necesarios para comenzar a impartir actividades académicas, lo que hasta la fecha no ha sido planteado ante este Consejo.

   La Secretaria Ejecutiva (s) expresó su preocupación frente a la probabilidad de que la Universidad del Deporte (en formación) no logre concluir los trámites que le restan para la obtención de su reconocimiento oficial dentro del plazo legal definido para ello. Los consejeros manifestaron la conveniencia de hacer presente esta situación a la institución y le encomendaron a la Secretaria Ejecutiva (s) enviar al responsable del proyecto una carta en tal sentido.

3. **Universidad Regional San Marcos**
   Evaluación en terreno de acciones reiteradas.

Previo al análisis particular de cada una de las acciones cuya evaluación se encuentra pendiente, la Secretaria Ejecutiva (s) señaló que las acciones que deben evaluarse en esta sesión fueron previamente revisadas por el Consejo en su sesión de 6 de enero último. Indicó que, en esa oportunidad, el Consejo consideró especialmente que la Junta Directiva de la Universidad Regional San Marcos había reemplazado recientemente a sus autoridades académicas superiores, por lo que acordó postergar la evaluación de tales acciones a la espera de los resultados de las medidas implementadas por el nuevo cuerpo directivo de la universidad y los resultados de la examinación modalidad 3 aplicada por el Consejo al término del segundo semestre del año 2005.

Siendo las 14:00 se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 928. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 929.

A continuación, el Consejo procedió a analizar el Acuerdo N° 040/2004, de 25 de noviembre de 2004, sobre informe de estado de avance de la Universidad Regional San Marcos, por el que el Consejo dispuso un conjunto de acciones que debían ser cumplidas por la institución, el Oficio N° 094/2005, por el que se reiteró para su cumplimiento algunas de tales acciones, y el Acuerdo N° 030/2005, de 8 de septiembre de 2005, que reiteró dichas acciones y dispuso, como medida por incumplimiento, una examinación modalidad 3, los resultados de dicha examinación, el informe de la comisión de pares externos que visitó la institución los días 9 y 10 de agosto último para evaluar el cumplimiento de las acciones reiteradas, y la minuta preparada por la Secretaría Técnica.

Con el mérito de las observaciones contenidas en los señalados documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo consideró que algunas de las acciones reiteradas por el Acuerdo N° 030/2005 no fueron cumplidas satisfactoriamente por la universidad, en lo referido a la actualización de su Plan General de Desarrollo y a la presentación de un plan de nivelación y de programas remediales para sus alumnos, por lo que acordó reiterarlas para su cumplimiento.

En virtud del incumplimiento de las acciones reiteradas previamente, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 18.962, el Consejo acordó aplicar la medida de suspensión de ingreso de nuevos alumnos, para el año 2007, a las carreras de Educación Básica y Odontología impartidas por la Universidad Regional San Marcos.

4. Varios.

Traspaso de Centros de Formación Técnica.

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó una minuta entorno a algunos aspectos de la nueva función de licenciamiento de centros de formación técnica que corresponderá asumir al Consejo, a propósito de la entrada en vigencia de la ley que crea un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior. En su presentación, la señora Pinto describió ambos procesos de licenciamiento, el actual administrado por el Ministerio de Educación y el nuevo que estará a cargo del Consejo, describiendo las principales diferencias entre ellos y proponiendo aquellos ajustes necesarios de abordar previo a la entrada en vigencia de dicha normativa.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los consejeros acordaron revisar más detenidamente este tema en una próxima sesión, con el fin de efectuar un detallado análisis del impacto que tendrá esta nueva función en el quehacer del Consejo.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva (s) informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de tales materias.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión N° 929. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 26 de octubre de 2006, a las 12:45 horas.

Nelly Pinto de la Paz
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación